FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 161 -2011- FONDEPES/J

Lima, 01 JUN. 2011

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00657-2011-FONDEPES/DCPSPA del 25 de mayo de 2011 de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas, la Nota Nº 493-2011-FONDEPES-ZONAL-PAITA del 23 de mayo de 2011 emitida por el Jefe Zonal de Paita del FONDEPES; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE publicado el 04 de marzo de 2010 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 61º que los cursos de capacitación, formación y entrenamiento desarrollados por el FONDEPES debidamente certificados serán aprobados por Resolución de Jefatura;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 045-2011 suscrito entre el FONDEPES y la Dirección Regional de Producción de Lima Norte-Huacho, debidamente representado por su Director Regional, Lic. Manuel Humberto Díaz Carrillo, se acordó desarrollar el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal" en Caleta Vegueta-Huacho del 25 de abril al 07 de mayo de 2011, con un tiempo de ejecución de 90 horas de instrucción teórico práctico;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA FONDEPES
E. RODRIGUEZ

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00657-2011-FONDEPES/DCPSPA del 25 de mayo de 2011, la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 10º y 61º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE y;

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS FONDEPES
C. CASTELLANOS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO SECRETARÍA GENERAL FONDEPES
C. ALBURQUERQUE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO JEFE FONDEPES
J. DE LA CRUZ

Con la visación del Director de la Dirección de Capacitación y Prestación de Servicios Pesqueros y Acuícolas, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Secretario General;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la Lista de los 18 alumnos que han aprobado el curso "Formación para Marinero de Pesca Artesanal", realizado del 25 de abril al 07 de mayo de 2011 en Caleta Vegueta-Huacho; detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
Ing. JOSE ANGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
JEFE

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
E. RODRIGUEZ

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PESQUEROS Y AGRÍCOLAS
C. CASTELLANOS

SECRETARÍA GENERAL
C. ALBURQUERQUE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Sub. Unidad de Formaciòn y Transferencia Tecnologica

CURSO : FORMACION PARA MARINERO DE PESCA ARTESANAL
INSTITUCION : GOBIERNO REGIONAL DE HUACHO
SEDE : CALETA VEGUETA - HUACHO
FECHA : DEL 25 DE ABRIL AL 07 DE MAYO DE 2011
COORDINADOR : Ing. JUAN LOZADA RIVAS

Resolución Jefatural N. 162-2011-Fondepes/J

ACTA DE EVALUACION

Código				Evaluaciones	1era		2da		3era		4to		5to		Observ.	Promedio	N° Certificado
N°	N° Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres	Term. Naút. y Maniobras E/M		Reglamento Capitania		Seguridad Bordo		Principio de Navegacion		Nociones Biologia Marina Artes Pesca				
					Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.	Reg.	Rec.			
01	DF2-242 - 2011	001	094	ALOR GONZALES, José Elespuro	12		14		15		12		15			14.00	2363
02	DF2-243 - 2011	001	094	ALOR GONZALES, Pedro Wilman	13		14		16		14		14			14.00	2364
[redacted]																	
04	DF2-245 - 2011	001	094	ALOR SALVADOR, Agustín	17		10	12	14		10	12	14			14.00	2365
[redacted]																	
06	DF2-247 - 2011	001	094	BAZALAR BORJA, Eduardo Enrique	16		15		16		15		15			15.00	2366
[redacted]																	
08	DF2-249 - 2011	001	094	CANALES COLLANTES, Yldauro Homero	13		16		13		12		15			14.00	2367
09	DF2-250 - 2011	001	094	CASTILLO GARCIA, Carlos Alfredo	09	12	14		16		16		16			15.00	2368
10	DF2-251 - 2011	001	094	CHUMBES COLLANTES, Carlos Raúl	10	13	15		14		10	13	14			14.00	2369
11	DF2-252 - 2011	001	094	COLLANTES CANALES, Gradey	15		14		15		13		13			14.00	2370
[redacted]																	
13	DF2-254 - 2011	001	094	COLLANTES PALMA, Edinson Yilmar	15		15		13		14		14			14.00	2371
14	DF2-255 - 2011	001	094	COLLANTES PALMA, Nolberto	13		13		15		12		15			14.00	2372
[redacted]																	
16	DF2-257 - 2011	001	094	FLORES GARCIA, Edwin Luis	17		15		16		16		15			16.00	2373
17	DF2-258 - 2011	001	094	GOMEZ GARCIA, Hildebrando	13		14		15		13		14			14.00	2374
[redacted]																	
19	DF2-260 - 2011	001	094	GONZALES COLLANTES, Víctor	15						14						2375
[redacted]																	
22	DF2-263 - 2011	001	094	MEDINA RAMIREZ, Pablo	12		13		15		15		14			14.00	2376
[redacted]																	
25	DF2-266 - 2011	001	094	PALMA MENESES, Manuel Yldauro	15		14		14		13		16			14.00	2377
[redacted]																	
30	DF2-271 - 2011	001	094	QUICHIZ PALACIOS, José Luis	16		15		15		15		13			15.00	2378
31	DF2-272 - 2011	001	094	QUICHIZ PALACIOS, Marcos Antonio	15		16		14		13		14			14.00	2379
[redacted]																	
33	DF2-274 - 2011	001	094	REQUENA PALMA, Teofilo Alberto	13		15		15		12		15			14.00	2380
[redacted]																	

Retirado por inasistencia

V° B° COORDINADOR

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – DIRECCION DE CAPACITACION Y PRESTACION DE SERVICIOS PESQUEROS Y ACUICOLAS – FONDEPES

SUB UNIDAD DE FORMACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA – V° B°

UNIDAD DE CAPACITACION – V° B° – ZONAL PAITA